

DECRETO DE GRAN CANCELLERÍA 4/2024

Nombra Comité de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco para el período 2024-2028

VISTOS:

- 1° Los Estatutos Generales de la Universidad Católica de Temuco,
- 2° El reglamento de Generación del Rector de la Universidad Católica de Temuco, especialmente lo dispuesto en sus artículos 5°, 10° y 13°,
- 3° El Decreto de Gran Cancillería 3/2024 que Convoca a constituir Comité de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco, para el período 2024-2028,
- 4° La Resolución de Secretaría General 10/2024 que convoca a la elección de dos integrantes para el Comité de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco,
- 5° El resultado de las elecciones informado por Secretaría General, mediante acta de escrutinio público, de fecha 16 de abril de 2024, y
- 6° Las atribuciones propias de mi cargo.

DECRETO:

1° Nómbrase como integrantes del **Comité de Búsqueda de Rector(a)** de la Universidad Católica de Temuco, para el período 2024-2028, el que tendrá la responsabilidad de proponer una terna para la designación del Rector, conforme a los plazos y requisitos señalados en la normativa vigente de la Universidad, a las siguientes personas:

- a) Sra. Marisol Peña Torres.
- b) Sra. Claudina Teresa Uribe Bórquez.
- c) Sr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda.
- d) Sr. Jorge Antonio Jerez Briones.
- e) Sr. Alejandro Fernández Jullian, en su calidad de Secretario General, quien solo tendrá derecho a voz y será responsable de llevar adelante todo el proceso de consulta.

2° Tendrá el carácter de suplente de los integrantes elegidos por los académicos y académicas quien obtuvo la tercera mayoría en dicha elección, esto es, Brígida del Pilar Molina Valenzuela.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULLIAN
Secretario General



MONS. JORGE CONCHA CAYUQUEO O.F.M.
Gran Canciller



Temuco, 23 de abril de 2024